

SESIÓN No. 1395-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1395-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 06 de marzo de 2017, a las 4:15 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Carlos Villalta Villegas	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
Lic. Christian Campos Monge	Director
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora

Asisten, además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Acta

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto. – Propuestas a la Estructura Organizativa de CONAVI

Artículo Séptimo.- Presentación sobre el estado del proyecto de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia

Artículo Octavo.- Addendum al Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales

Al ser las 4:15 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el orden del día, solicitando trasladar la exposición del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, después de la presentación de las propuestas de la estructura organizativa, con el fin de esperar a que el señor Ministro se incorpore a la sesión.

La Secretaria de Actas indica que por error incluyó en la correspondencia el oficio DIE-08-17-0531, sin embargo, el mismo ya fue visto por este Consejo. Por lo que solicita, que sea excluido de la agenda.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta:

La Secretaria de Actas informa que las actas pendientes de aprobación, se encuentra en proceso de elaboración.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Solicitud de vacaciones del Director Ejecutivo:

El Ing. Valverde González solicita que se le autorice tomar como vacaciones el próximo viernes 10 de marzo, ya que necesita atender un asunto personal.

La señora Viceministra lo somete a votación solicitando además otorgar firmeza al acuerdo.

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo en aprobar la solicitud. Asimismo, los señores Directores - excepto la Licda. Navarro Del Valle - señalan estar de acuerdo en otorgar firmeza al acuerdo de aprobación.

Consecuentemente los señores Miembros resuelven:

Acuerdo Firme:

Aprobar al Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, el día viernes 10 de marzo de 2017 como vacaciones.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Diseños de Radial Heredia:

La directora Navarro Del Valle consulta si existen diseños para la Radial Heredia. Explica que hace la consulta porque uno de sus asociados solicitó un alineamiento al MOPT de una propiedad que va hacer en Heredia y le mandaron un alineamiento en un mapa oficial resaltado manualmente, diciéndole que tenía que dejar un retiro "x". Lo cual le extraña porque hace aproximadamente dos años, hizo una consulta sobre esa radial, para el caso de otro asociado y se le había dicho que eso no existía, que no había diseños y lo que había era un proceso frustrado.

La señora Viceministra manifiesta que sí existen, al menos de manera parcial, ya que forma parte del proyecto de Circunvalación. Lo que sucedió fue que eso se aprobó internamente como una adenda porque era inferior al 10%, pero ahora que se remitió a la Contraloría General la solicitud de autorización para poder empezar Circunvalación, casualmente por Radial Heredia, porque era uno de los tramos que tenía las expropiaciones completas, la Administración se percata que esta orden de modificación no se había formalizado en el contrato; determinado asimismo, el Órgano Contralor que eso no podía ser aprobado internamente, porque fue una ampliación al contrato.

El director Ejecutivo opina que se podría revisar el alcance de ese diseño porque Circunvalación lo que incluye es el intercambio de circunvalación con la Radial Heredia y habría que ver hasta donde llegó el diseño.

La directora Navarro indica que enviará el diseño tanto a la Viceministra como al Ing. Valverde.

El Ing. Valverde manifiesta que lo revisará y le informará.

Se toma nota.

4.2) Supervisión sobre el puente Alfredo González:

El director Campos Monge recuerda que hace algún tiempo solicitó que se le informara por escrito sobre la situación de los ingenieros de UNOPS que están trabajando en la

supervisión del puente Alfredo González. Ahora bien, debido a que no ha llegado esa información, desea dejar constando en actas que tiene información que efectivamente UNOPS está brindando servicios de inspección a través de una figura llamada fortalecimiento institucional, que hasta que no vea una explicación en una nota, considera - salvo mejor criterio - improcedente esa supervisión, pues a la luz de los convenios con UNOPS, opina que eso es una irregularidad, la cual puede costar una crítica más, además de las que ya existen con respecto a UNOPS. Por lo anterior, considera que la Administración debería tener presente en remitir dicha nota a este Consejo lo antes posible, para confirmar si esa supervisión es procedente o no y tomar una decisión al respecto, si es el caso.

El Ing. Valverde González manifiesta que solicitó una nota de aclaración, pero la explicación que recibió, la devolvió ya que necesitaba mayor sustento. Por lo anterior, espera presentarla el próximo jueves en sesión.

Se toma nota.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 contenida en el informe No. DFOE-IFR-IF-03-2015:

Se conoce el oficio No. DFOE-SD-0476 (02465) de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por las licenciadas Grace Madrigal Castro, Salomé Murillo González y la MAP. Hazel Mena Monge, Gerente de Área, Asistente Técnico y Fiscalizadora respectivamente, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 contenida en el informe No. DFOE-IFR-IF-03-2015, "Auditoría de Carácter Especial sobre el Control de Calidad de la base Estabilizada en Tramo Aeropuerto-Intersección El Coyol, carretera Bernardo Soto".

Se toma nota.

5.2) Atención de acuerdo No. ACA 01-17-0041:

Se conoce el oficio No. GCTR-36-17-0293 de fecha 27 de febrero de 2017, suscrito por el señor Pablo Contreras Vásquez, Gerente a.i. de Construcción de Vías y Puentes, mediante el cual en atención a la instrucciones consignadas en el acuerdo No. 8 del Artículo Único de la Sesión No. 1379-17 de fecha 11 de enero de 2017 y el inciso 5.3 del Artículo V de la Sesión No. 1389-17 de fecha 13 de febrero de 2017, informa sobre las medidas aplicadas al funcionario Albert Sánchez, por no atender la convocatoria de este Consejo, a rendir un informe sobre el estado del proyecto de Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 616, sección La Managua-Cruce Villareal.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Dar por atendidos a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes los acuerdos comunicados con los oficios ACA 01-17-0134 de fecha 24 de febrero de 2017 y ACA 01-17-0041 (acuerdo No.8) de fecha 20 de noviembre de 2017.

5.3) Investigación Preliminar llevada a cabo con ocasión del retraso en el pago de las facturas Nos. 164, 160 y 934 a la empresa Heliconia Griego, S.A:

Se conoce el oficio No. CDS-01-17-0022 de fecha 24 de febrero de 2017, suscrito por la MBA. Alicia Padilla Duarte, Contralora Institucional de Servicios, mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 3 del Artículo XIV de la Sesión No. 1343-16 de fecha 01 de setiembre de 2016, remite Informe No. CDS-4-17-0001, que contiene investigación preliminar relacionada con el retraso en el pago de las facturas Nos. 164, 160 y 934 a la empresa Heliconia Griego, S.A.

Analizada la información antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Solicitar al señor Ministro y Presidente de este Consejo, para que, en su doble condición, instaure un Órgano Director de Procedimiento Administrativo para que, según el informe rendido mediante el oficio No. No. CDS-04-17-0001-I de fecha 20 de febrero de 2017, trasladado por la Contraloría de Servicios con el oficio No. CDS-01-17-0022 de fecha 24 de febrero de 2017, en apego al debido proceso, evalúe la supuesta responsabilidad de los funcionarios (...), (...), (...) y (...), por los hechos objeto de la presente investigación. Lo anterior, a efecto de sentar las responsabilidades que sean procedentes.

5.4) Nota de constructora RAASA relacionada con los proyectos La Managua y Veintisiete de abril:

Se conoce nota de fecha 25 de febrero de 2017, suscrita por el Ing. Sergio Araya Mena, representante legal de Constructora RAASA, mediante la cual da seguimiento a comunicaciones anteriores, donde se informaba sobre las dificultades de su representada para obtener los pagos de los proyectos que ha ejecutado y que ejecuta, denominados La Managua (Licitación Pública 2014LN-000005-ODI00) y Veintisiete de abril (Licitación Pública 2013CD-000061-ODI00).

La señora Viceministra indica que, el proyecto 27 de abril- Villa Real ya se encuentra concluido. Sin embargo, según lo informado por la empresa en una reunión, en la recepción provisional, se les solicitó varias reparaciones y ya las hicieron, pero la Administración no ha hecho la recepción final y se les debe dinero.

Continúa manifestando la señora Viceministra, que la situación en general con los proyectos a cargo de la Gerencia de Construcción, la tienen sumamente preocupada y molesta, ya que recuerda que desde el año pasado ha venido insistiendo para que dicha Gerencia resuelva todos los proyectos que se encuentran suspendidos por una u otra razón. Este caso, por ejemplo, se encontraba dentro de la segunda lista de proyectos que se le requirió resolver al Gerente de Construcción; sin embargo, los meses han pasado y no se resuelve nada, reiteradamente se siguen dando las mismas explicaciones y todo sigue igual, pese a los acuerdos que han sido emitidos, una y otra vez, por este Consejo.

Finalmente, la señora Viceministra hace referencia, al comunicado de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, en donde se remite copia del oficio de la Procuraduría General de la República, mediante el cual se comunica la existencia de un proceso contencioso interpuesto por RAASA, proceso en el cual se solicita que se declare dolosa las acciones de los Miembros de este Consejo y varios funcionarios de esa Gerencia.

En razón de lo anterior, opina que debería convocarse a la Licda. Trejos Amador para la próxima sesión, con el fin que explique al Consejo el tema de esta demanda y otras, que tiene entendido han sido interpuestas por dicha empresa.

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo y solicitan a la Secretaria de Actas que realice la convocatoria.

Se toma nota.

5.5) Criterio legal en relación con la vinculación de la Directriz Presidencial No. 023-H sobre Conavi:

Se conoce oficio No. GAJ-03-17-0270 de fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo V de la Sesión No. 1333-16 de fecha 01 de agosto de 2016, se remite criterio legal, sobre la vinculación de la Directriz Presidencial No. 023-H y la utilización de plazas vacantes en el CONAVI.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos Firmes:

- 1- Dar por atendido el acuerdo adoptado en el Artículo V de la Sesión No. 1333-16 de fecha 01 de agosto de 2016.
- 2- Aprobar el borrador de nota remitido por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio GAJ-03-17-0270 de fecha 02 de marzo de 2017 y se autoriza al Director Ejecutivo a realizar la consulta ante la Procuraduría General de la República.

5.6) Solicitud de expedientes administrativos:

Se conoce el oficio No. DAJ-2017-0965 de fecha 24 de febrero de 2017, suscrito por el Lic. Ronald Muñoz Corea, Director Jurídico del MOPT, mediante el cual indica que, con ocasión de las solicitudes de Órganos Directores enviadas por este Consejo al Despacho del señor Ministro, dicha Dirección se ha encontrado que la documentación remitida al Despacho se acompaña únicamente el informe de la investigación preliminar, no así el expediente administrativo conformado por el Órgano investigador, es decir no se remiten los documentos consultados en esa etapa, lo que dificulta que esa Dirección pueda elaborar los proyectos de resolución y también que el Órgano Director pueda elaborar el Auto de Apertura para la intimación adecuada a los investigados. Por lo que solicita que se ordene a los Órganos Investigadores que remitan el expediente administrativo conformado en la etapa de investigación preliminar, en los cuales consten todos los documentos consultados que mencionan en el Informe Final.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Instruir a los Órganos Investigadores para que remitan, junto con los informes finales de las investigaciones preliminares encomendadas por este Consejo de Administración, el expediente administrativo conformado en la etapa de la investigación preliminar, en los cuales consten todos los documentos consultados que mencionan en el Informe Final.

5.7) Seguimiento a la atención del acuerdo 2 del ACA 01-17-0098:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0615 de fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en seguimiento a la instrucción consignada en el Artículo Único de la Sesión No. 1385-17 de fecha 01 de febrero de 2017, comunica que remitió a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, el informe rendido por el Ing. Luis Mariano Ocampo, relacionado con la Licitación Abreviada No. 2015LN-00060-OGCTT (a la fecha suspendida) pues considera que, una vez que se cuente con la resolución en firme del reclamo administrativo presentado por constructora IMNSA, Ingenieros Consultores, dentro de la licitación 2007LN-000035-DI, se proceda a determinar si se activa o no la licitación No. 2015LA-000060-OGCTT.

Se toma nota.

5.8) Solicitud del Órgano Director nombrado con Resolución No. 000036:

Se conoce el oficio No. O.D.-001-2017 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por la Licda. Xinia Mata Castro y el Lic. Mario Antonio Matamoros Acuña, miembros del Órgano Director nombrado con ocasión de la Resolución No. 000036 de las 14:45 horas del 16 enero de 2017, mediante el cual se solicita; se precise si el objeto de investigación comprende el análisis de las dos contrataciones administrativas, se nombre un miembro

adicional para la conformación del Órgano Director y se remita certificados los acuerdos y documentos indicados dentro del presente oficio.

La Secretaria de Actas explica la respuesta y antecedentes que brindó mediante la nota SEA 03-17-0016 de fecha 20 de enero, 2017, en atención a lo solicitado por la Licda. Xinia Mata Castro mediante nota fechada 18 de enero, 2017, dirigida al señor Ministro y a este Consejo de Administración.

De conformidad con lo expuesto, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

Acuerdo:

Indicar a la Licda. Xinia Mata Castro y al Lic. Mario Antonio Matamoros Acuña, Órgano Director de Procedimientos Administrativos que, en lo que respecta a este Consejo de Administración, los acuerdos emitidos que dieron origen a la resolución emitida por el señor Ministro fueron claros y se le remite copia de los mismos. No obstante, en los demás puntos de su solicitud, deberá dirigirse al señor Ministro.

ARTÍCULO SEXTO

Propuestas a la Estructura Organizativa de CONAVI:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0440 de fecha 17 de febrero de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual con ocasión de la instrucción consignada en el inciso 4.1 del Artículo IV de la Sesión No. 1386-17 de fecha 02 de febrero de 2017, remite dos propuestas al cambio en la estructura organizativa de CONAVI, denominadas "Reorganización Estructural Integral" y "Reorganización Estructural Parcial".

El Ing. Valverde González indica que solicitó a la Inga. Mónica Moreira que efectuara una presentación sobre las dos propuestas para modificar la estructura organizativa.

La directora Navarro Del Valle manifiesta al Ing. Valverde González que, revisando la información que se remite al Consejo, ésta no responde a lo requerido por este Consejo. Agrega que, la instrucción fue clara en el sentido que, en el plazo de un mes, debía remitirse a este Consejo el documento listo, con la fusión de las Gerencias de Construcción y Contratación, para ser enviado a MIDEPLAN; no se solicitaron propuestas.

El Ing. Valverde González explica que con el fin de dar trámite al acuerdo, se reunió con Planificación Institucional y le expuso la pretensión de este Consejo, sin embargo, en dicha reunión le señalaron que para poder enviar dicha propuesta a MIDEPLAN, tenía que empezarse a trabajar en el informe técnico, porque a la fecha, lo que existe es el estudio de la reorganización completa; entonces habían dos opciones: empezar por elaborar este informe técnico, lo cual llevaría más tiempo; o presentar, el estudio que está listo, que incluye la reorganización completa.

La directora Navarro Del Valle acota que no comprende cómo no se puede extraer de ese estudio, la información para elaborar lo que este Consejo requirió.

El director Valverde manifiesta que los funcionarios le indicaron que no era posible y que tardarían mucho más tiempo en preparar el estudio, porque debían empezar de cero.

Al ser las 5:20 p.m. se incorporan a la sesión la Inga. Mónica Moreira Sandoval, Directora a.i. de Planificación Sectorial y el Lic. Jorge Vásquez Rodríguez, Jefe de Análisis Administrativo.

Seguidamente, la directora Navarro Del Valle le indica a la Inga. Mónica Moreira, que no se encuentra de acuerdo con la información remitida al Consejo, pues no responde a lo solicitado por este Cuerpo Colegiado, recuerda que, en la Administración del entonces Ministro, Ing. Pedro Castro, en el MOPT se hizo la propuesta de reorganización, en donde se planteaban dos escenarios y dentro de uno de ellos, estaba contemplada la fusión de las Gerencias de Contratación y Construcción. Por lo que, no comprende, por qué no se limitaron en presentar lo que este Consejo requirió.

La Inga. Mónica Moreira manifiesta que, según lo conversado con la Dirección Ejecutiva, la idea era analizar las dos posibilidades, para mostrar cuál era el costo beneficio de tocar únicamente el área sustantiva versus una reorganización total; el detalle del acuerdo no lo conoce.

Interviene el Director Ejecutivo manifestando que, en la reunión explicó la reorganización parcial que solicitó el Consejo, sin embargo, se le dijo que se debía elaborar un nuevo estudio técnico, pues el informe que existe tiene un alcance distinto y de ahí se le explica el plan de trabajo que se tendría que llevar a cabo, en el plazo de 14 meses versus al que ya se encuentra listo, que sería en menor tiempo.

La Inga. Mónica Moreira se refiere al alcance del informe del MOPT, sin embargo, considera que sí se pueden rescatar varias cosas de él. Ahora bien, para actualizar la información y elaborar el nuevo informe, en menor tiempo tendría que dejar de lado otros asuntos, entre ellos, informes para cumplir con disposiciones de la Contraloría General. Es por esta razón, que estimaron más prudente proponer plazos holgados para llevar a cabo el informe y no crear falsas expectativas con plazos que no podrían llegar a cumplir, en razón de la carga de trabajo de la Dirección.

Finalmente, la directora Navarro Del Valle, enfatiza su molestia por la situación presentada; señalando que es cansado que los acuerdos del Consejo no se cumplan a cabalidad. Particularmente, este tema de la reorganización parcial, según lo comentado en la sesión de trabajo recientemente realizada, debía ser un tema prioritario para la Dirección Ejecutiva, pues lo que pretende el Consejo es mejorar el quehacer de la Institución y no esperaba que viniera a cuestionarse que era lo más fácil o complicado de ejecutar, la instrucción era clara y debió haberse atendido tal cual. Lamenta que, dentro de pocos meses, este Consejo

tenga que irse, sin haber logrado nada y en lo que respecta a su persona, haya perdido el tiempo en tratar de ayudar a la Institución en salir adelante, pero sin lograrlo porque en la misma Institución no hay interés.

La señora Viceministra manifiesta que es frustrante la situación y comparte la molestia de la directora Navarro Del Valle. Precisamente el objetivo del Consejo con la reorganización que solicitó era tratar de ordenar de alguna manera las cosas que no avanzan, la falta de coordinación en ambas Gerencias. Opina que no es justo que los Miembros de este Consejo acudan a sesiones dos y hasta tres veces por semana, a tener que responsabilizarse por lo que hace la Institución durante todo el año. En este sentido, insta al Ing. Valverde González para que colabore con este Consejo y logre que el personal se comprometa para poder avanzar con las metas propuestas por este Órgano Colegiado.

Finalmente, la señora Viceministra indica que es de su interés escuchar la exposición preparada por la Dirección de Planificación.

Seguidamente, la Inga. Moreira y el Lic. Vásquez proceden a realizar la presentación de ambas propuestas.

Se delibera sobre lo expuesto y se toma nota.

El detalle de la información expuesta se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Al ser las 5:45 p.m. se incorpora el señor Ministro a la sesión.

Al ser las 6:00 p.m. se retiran de la sesión la Inga. Moreira y el Lic. Vásquez.

Se retira momentáneamente de la sesión la señora Viceministra.

ARTÍCULO SÉTIMO

Presentación sobre el estado del proyecto de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia:

El Ing. Valverde González manifiesta que se efectuará una presentación a este Consejo, la cual fue elaborada por el equipo técnico del proyecto, contándose también con la colaboración del ICE; con el fin de explicar con mayor nivel de detalle, cuál es la condición en la que está actualmente el proyecto y qué es lo que hace falta para terminarlo. Agrega que van a observar en esta presentación, el estado actual del proyecto y cómo va a quedar con los recursos que se están ejecutando en estos momentos; el cual tiene un nivel de avance muy importante, y es poca longitud que falta por concluir, para lo cual se están solicitando las adendas 8 y 9. De igual forma, la intención es que expliquen el alcance de estas adendas, el alcance de los trabajos geotécnicos y por qué son necesarios ejecutarlos, de tal manera que se pueda hacer una mejor valoración por parte de este Consejo.

Se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras, Abraham Sánchez, Gustavo Bolaños, Gerente y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y el Ing. Rafael Ugalde, del ICE.

Continúa el Ing. Valverde González señalando que la intención con la exposición que se realizará, es que, queden claros tres conceptos: Primero, el alcance de las adendas 8 y 9, en donde todos los trabajos propuestos son necesarios para poder cumplir con el objeto contractual del proyecto. Segundo, si se hiciera una adenda sin incluir esos trabajos adicionales, que han ido surgiendo por la complejidad geotécnica que hay en el lugar, eso imposibilitaría alcanzar el objeto contractual del proyecto, no es posible construir la carretera, ni los puentes, sin resolver esos temas adicionales. Tercero, se hace un análisis de los inconvenientes que se podrían generar, en caso de, si parte o todos esos trabajos pendientes de ejecutar, se contrataran a una empresa distinta a la que está actualmente contratada ejecutando el proyecto.

Seguidamente, el Ing. Pablo Contreras procede a realizar la presentación.

Los señores Miembros realizan consultas.

Finalmente, el Ing. Valverde González indica que se debe tener presente, que los trabajos adicionales, aunque no estaban cuantificados, no varían el alcance del proyecto y que si no se ejecutan no se podrá avanzar más allá, a lo que se llegaría en el mes de julio, son trabajos geotécnicos que se necesitan. En esta línea y de acuerdo a todo lo expuesto, no es posible únicamente ejecutar las adendas 6 y 7 y dejar para después dichos trabajos adicionales. Asimismo, es importante destacar el acompañamiento del ICE, que de alguna manera valida la recomendación de la Administración.

El director Campos Monge acota que le preocupa el tema del plazo, por lo que, opina que es importante avanzar y tomar una decisión lo antes posible. Ahora bien, agrega hay un tema que debe ser analizado por la Administración y venir al Consejo un criterio, con respecto a la siguiente situación, según la reciente reforma del artículo 4 del Reglamento de Refrendos, el cual entró en vigencia el pasado 15 de febrero, establece que todas las modificaciones de los contratos no requieren refrendo, pero dice el mismo artículo 4 que la Administración queda obligada a verificar, que las modificaciones se ajusten al ordenamiento jurídico y eso nos refiere al artículo 208 del RLCA que es el que regula todo el tema de las modificaciones; y hay unas modificaciones que establece 5 supuestos, entre ellos, que si no es por causas imprevisibles, no se supera el 50%, no se modifica el objeto contractual etc, esa modificación, a la luz del artículo 4 del Reglamento de Refrendos, estima que no ocupa ir a refrendo a la Contraloría General de la República, pero luego dice el artículo 208 del RLCA que si hay alguna razón de un tema que pudo haber sido previsto y no lo fue y si se supera el 50%, es posible, siempre y cuando, se remita al Órgano Contralor para que dé su autorización. Este análisis, es el que debe venir al Consejo.

Se incorpora nuevamente a la sesión la señora Viceministra.

El director Solano Jiménez agradece la presentación efectuada, indica que, con ella, se le han aclarado varias dudas que tenía; sin embargo, aunque no comparte la posición de la Administración, en cuanto hay que necesariamente ejecutar todas esas obras adicionales para poder terminar la carretera, podría posteriormente conversar con los técnicos al respecto. No obstante, lo que sí desea que se le aclare con mayor detalle técnico, es el plazo de la adenda 8, porque uno de los ítemes más relevantes corresponde a la conversión de roca a tierra, con un monto de \$12 millones, considerando excesivo el plazo de 320 días.

Por su parte, la señora Viceministra recuerda que, según lo conversado con la Contraloría General de la República meses atrás, en el caso de que se incluyan obras adicionales, geotécnicas o de otra naturaleza, dentro de las mismas condiciones contractuales del proyecto en cuestión, es necesario emitir una justificación de costo-beneficio, en cuanto a la conveniencia para la Administración de que la empresa Sánchez Carvajal sea la que ejecute estas obras adicionales. Por lo anteriormente indicado, es fundamental que en la información que se remita a este Consejo Directivo debe indicarse claramente si hay variación en el alcance del objeto contractual hasta ahora aprobado por la Contraloría General de la República.

El Ing. Contreras Vásquez señala que, de acuerdo a lo expuesto el día de hoy, es lo que legalmente procede, por lo que, desde ese punto de vista, ese análisis no es necesario.

La señora Viceministra opina que, en caso de que la adenda no incluya obra nueva debería entonces hacerse esa mención en el oficio de remisión a este Consejo, indicando claramente que no es necesario el análisis de costo beneficio solicitado por la Contraloría General de la República porque las obras por realizar están dentro del objeto contractual, sin embargo, llama la atención que la Unidad Ejecutora indica que no es una ampliación del objeto, pero sí hay una inclusión de cantidades de obra y hay ampliación de plazo, ante tal situación debe quedar claramente consignado en los documentos que se remitan para consideración de este Consejo que lo indicado en la adenda N° 8, son obras que forman parte del objeto contractual aprobado por el ente Contralor, este trámite debe ser lo antes posible.

La Licda. Navarro Del Valle pregunta a los señores para cuándo tendrán la propuesta final de todas las obras que se deben hacer, sobre todo el caso del puente. Ellos indican que esperan que para julio. La Licda. Navarro indica que espera que por una primera vez remitan una solución final al problema, pues ya han sido muchos años de estudios y cada vez vienen con una propuesta o problema diferente.

El señor Ministro solicita a los encargados del proyecto trabajar en las observaciones realizadas en la presente sesión.

Se retiran de la sesión los ingenieros Contreras, Sánchez, Bolaños y Ugalde.

La presentación con el detalle de la información expuesta se incorpora al expediente de la presente sesión.

Se toma nota.

ARTÍCULO OCTAVO

Addendum al Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales:

El señor Ministro somete a conocimiento el oficio GG-03-129-2017 de fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por el señor Mario Barrenchea, Gerente General de Banco de Costa Rica, mediante el cual remite Addendum al "Contrato de Fideicomiso Corredor Vial San José, 2016".

El director Campos Monge opina que el presente documento debe ser remitido a este Consejo con el criterio legal y técnico sobre la propuesta de adenda. Por lo que sugiere, al Ing. Valverde González coordinarlo con el Ing. Adrián Sánchez y el Lic. Carlos Vega, para que sea remitido al Consejo, a la brevedad posible, un informe técnico.

Por su parte, el director Solano Jiménez solicita que igualmente se adjunte un cuadro comparativo con los cambios propuestos.

El director Campos Monge manifiesta que el cuadro debería venir con el siguiente detalle: Ley, cartel, contrato y modificación.

El Ing. Valverde González toma nota.

Los señores Miembros quedan a la espera de los documentos indicados.

Al ser las 7:35 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.